(1) Contrato No.	**INS-SAMC-663-2025**
(2) Nombre del Contratista:	**CONAMET S.A.S**
(3) Cargo del supervisor:	*COORDINADOR GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCIÓN*
(4) Interventoría si ☐ no ☒ Nombre:	*N/A*
(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)	*emelo@ins.gov.co*
(6) Objeto del contrato:	*Prestar los servicios de Calibración en sus diferentes magnitudes a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición del Instituto Nacional de Salud de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para cada uno de los equipos*
(7) Fecha de inicio: 9/09/2025	**(8) Fecha terminación: 15/12/2025**

(9) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA: (9)

1.1. Supervisor designado, cambios en la designación y períodos.

Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción; Edwin Alberto Melo González para todo el periodo de ejecución del contrato.

1.2. Ejecución del contrato: A continuación, se detalla la ejecución del contrato:

Se aprobaron las siguientes facturas y se realizaron los siguientes servicios:

FACTURA	FECHA DE FACTURA	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
cmfe 17163	*12-12-2025*	*SERVICIO DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS EN DIRRECCION DE PRODUCCION*	**8.873.612,00**	*25-02-2026*
cmfe 17278	*23-12-2025*	*SERVICIO DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS EN DIRRECCION DE PRODUCCION*	**76.077.188,00**	*25-02-2026*
CMFE 12780	*29-12-2025*	*SERVICIO DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS EN DISP*	**838.440,00**	*25-02-2026*
CMFE 12781	*29-12-2025*	*SERVICIO DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS EN DRSP*	**649.964,00**	*26-02-2026*
CMFE 17283	*29-12-2025*	*CALIBRACION A EQUIPOS DE PRESION EN DP*	**64.886.500,00**	*25-02-2026*
CMFE 17284	*29-12-2025*	*SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS EN SECRETARIA GENERAL*	**38.502.447,00**	*25-02-2026*
CMFE17341	*07-01-2026*	*SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DEL 2025*	**24.590.160,00**	*25-02-2026*
		TOTAL	**$ 214.418.311,00**	

A continuación, se refiere la ubicación de los productos pactados dentro del contrato:

Productos:

1. Plan de trabajo en versión magnética para el desarrollo de las actividades, el cual fue entregado a la supervisión, revisado y avalado.
2. Informes de los servicios prestados en medio físico y magnético, los informes se pueden consultar en el siguiente enlace con el número de inventario de los equipos intervenidos, los cuales se pueden verificar en los informes de Operación metrológica adjuntos en cada cuenta de cobro:
FOR-A04.000-067 GESTION DEL ASEGURAMIENTO Y CM
3. Equipos en correcto funcionamiento según las rutinas definidas, los equipos fueron entregados en correcto funcionamiento de
acuerdo a las rutinas definidas en el contrato, la supervisión avaló una vez revisado el informe de servicio por cada equipo.
4. Repuestos a que haya lugar, acompañados de los informes de instalación, los repuestos fueron entregados e instalados, la entrega de los repuestos se puede verificar con las entradas de los repuestos expedidas por el área de almacén que se encuentran cargadas en Secop II.
5. Rótulo del proveedor diligenciado y puesto en los equipos intervenidos, los rótulos se pusieron una vez intervenido cada equipo, cabe aclarar que la verificación la realizó el supervisor una vez instalados. Nota: Los rótulos una vez se realice nuevo servicio en el equipo se retira, y por ende no se puede verificar en el tiempo.
6. Fichas técnicas de los repuestos y/o insumos entregados, cambiados o utilizados en el servicio, los repuestos fueron entregados con las especificaciones técnicas ofertadas, esto se constató en el reporte de servicio de instalación de estos.

7. Cronograma de frecuencia de calibración y certificados de calibración de patrones cuando aplique, dichos documentos se pueden consultar en el siguiente enlace: **CONAMET S.A.S**

1.3. Informe sobre modificaciones (cuando aplique): Al contrato **INS-SAMC-663-2025** *celebrado entre el INS y* **CONAMET S.A.S**, *no se le realizó modificaciones.*

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (9)

Valor inicial contratado	*$ 144.781.688*
Valor adiciones	*$ 69.637.000*
VALOR TOTAL (INCLUIDAS LAS ADICIONES)	*$ 214.418.688,00*
Valor total ejecutado	*$ 214.418.311,00*
Valor pagado o desembolsado al contratista.	*$ 214.418.311,00*
Saldo a favor del contratista	*$0*
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del contratista. (adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar)	*$0*
VALOR PARA LIBERAR	*$0*
VALOR LIBERADO (Cuando aplique)	*$ 377,00*
Relación de pagos expedida por Gestión Financiera el	*02/06/2026*

3. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES (9)

3.1. **GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	AMPAROS — VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — 25/08/2025 — 29/12/2027 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES — 25/08/2025 — 29/12/2028 CALIDAD DEL SERVICIO — 25/08/2025 — 29/06/2026 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES — 25/08/2025 — 29/06/2026

3.2. **Cumplimiento de las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo**

- *Cumplió con lo establecido en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas:*
- *Se Afilió a la ARL*
- *Se practicó los exámenes médicos ocupacionales de ingreso (si es contratista por primera vez) y periódicos cuando el contratante se lo requiera.*
- *Participó en las actividades de promoción y prevención que realice Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo*
- *Garantizó la gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, que se generen a partir del desarrollo del objeto contractual, apoyándose del Instructivo de Gestión Integral de Residuos (INT A05.0000-002) del INS.*

3.3. **Cumplimiento de criterios de sostenibilidad ambiental**

Se cumplieron con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos relacionados que el Instituto Nacional de Salud para el desarrollo de sus actividades contractuales en procura de sus productos:

- *Digitalizó y distribuyó documentos en formato electrónico.*
- *Evitó la impresión de mensajes de correo electrónico y borradores.*
- *Imprimió estrictamente lo necesario y solamente los soportes que la Entidad le solicite en medio físico.*
- *Los documentos que se requirieron presentar físicamente se imprimieron a doble cara, para asegurar el ahorro de papel.*
- *Los documentos que no requirieron mayor formalidad y que no fueron entregas definitivas, fueron impresos en hojas borrador.*
- *Se imprimieron preferiblemente en modo borrador, para utilizar menos tinta y reducir el número de cartuchos a reciclar.*
- *Garantizó la gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, que se generaron a partir del desarrollo del objeto contractual.*

3.4. **Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación**

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Descripción del monitoreo realizado
1	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Retardo en la entrega de repuestos por causas ajenas al contratista*	*Demora en la ejecución del objeto contractual y equipos fuera de servicio*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*No se materializa el riesgo ya que no se presentó retardo en la entrega de los repuestos*
2	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Defectos en los repuestos por daños de fabrica (por causas ajenas al contratista)*	*Demora en la ejecución del objeto contractual*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*Los repuestos entregados no presentaron defectos ni daños, por ende, no se materializó el riesgo.*
3	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*En el momento de intervenir el equipo, se evidencia la necesidad de reemplazar un elemento que no esté incluido desde el inicio del contrato*	*Retraso en la intervención y fuera de uso del mismo*	*Supervisor*	*Inmediato, una vez se presente el evento*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato*	*Mensual*	*El supervisor realizó revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para poder desarrollar el objeto y por ende este riesgo no se materializó.*
4	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Regulatorios*	*Cambios regulatorios en materia tributaria, administrativa, normativa o cambiaria, relacionados con el objeto contractual*	*Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato*	*Supervisor*	*Inmediato, una vez se presente el evento*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato*	*Mensual*	*Se realizaron los informes de supervisión revisando el contrato y no se materializó el riesgo.*
5	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Financieros*	*Fluctuación de la moneda extranjera (tasa de cambio TMR)*	*El cambio de la moneda eleve el costo de los repuestos representando un desequilibrio económico.*	*Supervisor*	*Etapa de planeación*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión única vez*	*N. A*	*No se materializó el riesgo.*
6	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Cesión o terminación anticipada del contrato con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.*	*Disminución de la oferta y la competencia en el proceso contractual.*	*Supervisor*	*Etapa de planeación*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión única vez*	*N. A*	*No se materializó el riesgo.*
7	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Cuando el contrato se ejecuta en tiempos distintos a los inicialmente programados, por circunstancias no imputables a las partes*	*Retardo en la ejecución del contrato*	*Supervisor*	*Durante la ejecución del contrato*	*Al finalizar la ejecución del contrato*	*Con informes de supervisión*	*Mensual*	*El contratista cumplió con los tiempos de ejecución, por lo tanto, no se materializó el riesgo*

8	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Imposibilidad de importar Los insumos requeridos al país por temas ajenos al proveedor.*	*Mayores plazos de entrega de bienes para la ejecución del contrato.*	*Supervisor*	*Inmediato, una vez se presente el evento*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato.*	*Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato*	*Mensual*	*No se materializó el riesgo.*
9	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Daño o perdida del equipo cuando por necesidad y dictamen del contratista se deben retirar estos de las instalaciones de la entidad.*	*Mayores plazos de entrega de bienes para la ejecución del contrato.*	*Supervisor*	*Inmediato, una vez se presente el evento*	*Una vez se realicen las revisiones y el acuerdo requeridos para hacer posible la ejecución del contrato.*	*Informe de supervisión única vez*	*N. A*	*No se materializó el riesgo.*

4. DOCUMENTOS ADJUNTOS (9)

- *Relación de pagos del SIIF*

5. OBSERVACIONES (10):

El valor liberado por $ 377,00, corresponde a la bolsa de repuestos abierta que no fue necesario ejecutarla, ya que no se necesitaron repuestos adicionales.

De conformidad con lo anterior, EL SUPERVISOR (ES) CERTIFICA QUE: (11)

1. *El Contratista* **CONAMET S.A.S.,** *durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con el* **100%** *por ciento del objeto contractual y las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.*
2. *Verificó, durante el término de ejecución del contrato, el pago a los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.*
3. *Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la Contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.*
4. *Recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por El/La Contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.*
5. *Durante el término de ejecución el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolló.*
6. *Durante el término de ejecución del contrato se hizo seguimiento a los riesgos estimados en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se materializó ninguno.*
7. *Que, según el desarrollo del contrato, el contratista se evalúa así: MALO: El proveedor/contratista incumplió las obligaciones (Requiere acto administrativo en firme). REGULAR: El proveedor/contratista cumple en forma general lo indicado en el contrato, hubo reparos en la ejecución, fue necesario tomar medidas correctivas y conciliatorias (Adjuntar soportes que evidencien las medidas tomadas). BUENO: El proveedor/contratista cumple con sus obligaciones con oportunidad, calidad y atención requerida.*

Bueno	***Regular***	***Malo***
X		

En constancia, firmo: (12)

EDWIN ALBERTO MELO GONZALEZ
Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

(13) Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2026